

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Domingo 19 de Junio de 1864.

PROVINCIALES.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo o limpiando en la Administración, o remitiéndolo en libranzas a la orden del Administrador, o mandándolo en sellos del franco. —Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 187.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

SENADO.

RECTIFICACIONES.—DISCURSO DEL SR. ALDAMAR.

Parece providencial lo que está ocurriendo en el Senado.

Aunque después del fiasco de los últimos días se ha insinuado el rubicundo Apolo, tendiendo majestuosamente sus dorados cabellos y clavando en todo su esplendor su mirada de fuego, es tan vivo el entusiasmo que reina en el pecho de los representantes del país, que según lo hicimos notar en los números anteriores, se han hallado presentes nada menos que diez y siete, y hasta nueve señores diputados, en el momento de aprobarse algunas actas de sesiones, para lo cual fija el reglamento como necesario el número de *señetas*.

No obstante ese entusiasmo de los elegidos del pueblo, decíase sin que nadie lo contradijese que ayer se celebraría la última sesión de la legislatura en ambos Cuerpos colegisladores. Pero el alto, es decir, el Senado, siendo con los deseos de los representantes del país más justo que la opinión pública, no siempre reina del mundo, parece dispuesto a complacerlos, con harto disgusto del ministro, según es lícito deducirlo de lo que ayer expresó con bastante claridad el presidente del Consejo.

En efecto: habiendo manifestado el Sr. Mon, que el gobierno no reconoce más nacionalidad que la española, siendo por tanto iguales a los ojos de la ley todas las provincias, sin excluir las Vascongadas: que viene estudiándose desde 1844 la cuestión de los fueros; que se cumplirá en todas sus partes la ley de 1839, y que en tiempo oportuno se presentaría el proyecto a que se refiere el art. 2.º de la misma, y habiendo en su consecuencia retirado su enmienda el Sr. Sánchez Silva; parecía natural que, después de todo esto, y habiendo repetido el Sr. Mon, que consideraba algo peligrosa ó inconveniente la continuación del debate, porque podría escitar el espíritu de provincialismo, sin causa bastante que lo justificase, parecía natural, volvíamos á decir, que se hubiese pasado á otro asunto.

Sin embargo, leyóse una enmienda en sentido contrario á la anterior, presentada por el Sr. Aldamar, y aun cuando insistió de nuevo el Sr. Mon en la inoportunidad de continuar el debate, dijo el firmante de la enmienda: ¿me aseguran los señores senadores, que no ha influido en sus ánimos el discurso del Sr. Sánchez Silva, ó que, al menos, no se le dará importancia? Y cómo la curiosidad de su señoría no pudo quedar satisfecha, continuó en el uso de la palabra y comenzó su discurso.

Nunca habíamos oído perorar á este celoso defensor de los fueros de su país natal; y esta falta de antecedentes y el no haber hecho ayer sino comenzar su oración parlamentaria, son motivos bastantes para que no podamos formar juicio de sus condiciones como orador.

Entró en lo que los retóricos llaman y con propiedad indisputable apellidaremos también nosotros *narración*, en la cual dió el orador grandes pruebas de una erudición selecta. Mucho se ha remontado el Sr. Sánchez Silva, al tratar los orígenes del pueblo cántabro ó vascó, dijo el Sr. Aldamar: pero yo voy más allá todavía, yo voy á remontarme mil años más allá.

Esto dijo en tono solemne. Seguir al elocuente vizcaíno en sus escursiones históricas, nos es imposible; mencionar los principales argumentos que expuso, lo consideráramos impolítico, no habiéndolo hecho con los discursos nutridos de datos y de doctrina de los Sres. Sánchez Silva y Egaña.

Leyó el orador un fuero, en el cual se declara que son nobles, caballeros, hidalgos todos los nacidos, todos los moradores de la Arcadia española. Pero resonaba todavía en los ángulos del salón el eco del Sr. Aldamar, todavía se hallaba pronunciando la última de las palabras que había leído, todavía no había habido lugar para que sobre ellas refle-

xionasen los señores senadores, cuando, interrumpiéndolo desde su asiento el Sr. Sánchez Silva, que para oírlo bien se había sentado frente á su contrario, dijo: *ese es el fuero vasco*.

No pretendemos nosotros que lo sea ó deje de serlo, pues ya en otros números hemos dicho que nos absteneríamos por ahora de tratar este asunto; pero lo que acerca de este extremo quieren ilustrarse, pueden leer lo que para probar la falsedad del fuero dijo el Sr. Sánchez Silva en su discurso, debiendo además tener en cuenta, que su aseveración de ayer escitó la hilaridad de muchos en el Senado, mientras el Sr. Aldamar permaneció prudentemente silencioso, no dándose por entendido de la calificación de falsedad repetida por el señor Sánchez Silva, y absteniéndose de refutar los anacronismos, observaciones históricas y demás argumentos en que la había fundado.

Continuó el Sr. Aldamar su discurso, haciendo una exposición de los fueros ó privilegios más notables de que gozan las provincias Vascongadas, entre los cuales hay uno, en cuya virtud, todo aquel que contra el todo ó contra una parte de ellos atentase, recibiría la muerte de manos de cualquier vasongado, alavés ó guipuzcoano. No es simplemente *potestativo*, sino *obligatorio el matarlo*, según el texto literal leído por el Sr. Aldamar.

El cual, satisfecho de su lectura, entusiasmado y gozoso, decía: hé aquí, señores; hé aquí, comprendidos en estos fueros, todos los principios *filantrópicos*.... etc., etc.

No quebrantaríamos nuestro propósito; no diríamos una sola palabra en favor ni en contra de los fueros. Pero, esto no obstante, nos será lícito manifestar que no convenimos con el Sr. Aldamar en que sea muy *filantrópica*—que fué la palabra usada por su señoría—una ley que, contra lo que ordena el quinto de la ley de Dios, manda á los naturales y moradores de las tres provincias *matar* al prójimo que contra sus fueros ose intentar la menor cosa, ni tampoco nos conformamos con que apellide *sacroscrito* al libro donde semejante ley se halla escrita.

Segun fuero, cualquier provinciano de las Vascongadas tiene el derecho y hasta el deber de matarlo.

¿Hubiera leído el docto Sr. Egaña, todo lo que leyó el Sr. Aldamar? Creemos que no. ¿Hubiera dicho todo lo que dijo este celoso vizcaíno? También opinamos que no. ¿Por qué no amplió el Sr. Egaña su prudente y razonado discurso, ahorrando al señor Aldamar las molestias que le producirá el suyo; al Senado algunas sesiones y á nosotros el tener que referirnos á un asunto, cuya discusión no es oportuna, según el Sr. Mon, ni del agrado del Gobierno?

CONGRESO.

La sesión celebrada ayer por esta Cámara duró media hora, que se invirtió en varias contestaciones entre diferentes señores diputados á propósito de las actas de Gaudin.

Los lectores podrán ver lo ocurrido, consultando el Extracto.

El lunes se discutirá este asunto.

El periódico *Las Noticias* declara que el señor Alonso Martínez no era ministro, cuando el gabinete Miraflores aprobó las deportaciones arbitrarias con que el general Dulce inauguró su mando en Cuba. Creímos saber lo mismo, no nos hemos equivocado; ahora se nos ocurre dudar que el *consejo de ministros* pusiera el visto bueno á los atropellos del Sr. Dulce y sospechamos que todo quedaría reducido, si acaso, á una real orden firmada por Antonio el menor.

Pero dice *Las Noticias*, con la vana pretensión de quitar importancia á la consulta jurídica de los señores Cortina, Alonso Martínez, Alvarez (D. Cirilo), Acevedo y Cutanda, en el asunto de los Sres. Turo y Durana: «Sabido es que los letrados dan su dictamen con arreglo á los informes que reciben de las partes; y que su opinión no tiene la autoridad de un fallo, porque la pueden modificar en vista de otros antecedentes que pudiera aducir la parte contraria.»

¿Qué nos cuenta usted, jurisperito femenino?

—Es imposible, contestó; nos mataríamos sin remedio.

Cabrera se sonrió, cogió una de las antorchas del criado y puso el pie en los primeros escalones, dió la otra mano á la reina y la dijo resueltamente:

—Bajad, si queréis ser reina de Castilla y Leon. La reina dudó, pero acercándose luego se dijo:

—Tal vez este sea el primer paso de la gloria de Castilla y la mía; bajemos. Reunió todas sus fuerzas, dió la mano á Cabrera y bajó los primeros escalones. El criado lo siguió, y cuando soltó la puerta, que estaba sosteniendo desde que la abría Cabrera, esta se cerró con un golpe tan violento que la escalera tembló súbitamente, y las antorchas se apagaron. La reina dió un grito terrible; Cabrera alzó los ojos al cielo horrorizado.

—¡Nos hemos perdido! exclamó con un acento desgarrador; mira, Fortun, le gritó al paje, si la puerta está cerrada del todo.

El paje tocó á la puerta y contestó:

—Cerrada. Cabrera apretó los puños horrorizado, y un gemido profundo se escapó de su pecho.

—No hay remedio; aquí moriremos sin que nadie nos socorra.

—¿Qué habéis dicho? preguntó la reina espantada.

—Escuchad, respondió Cabrera, es preciso tomar una resolución desesperada, tenemos que bajar cerca de trescientos escalones, y pasar una porción de precipicios sin luz, y esto es preciso, sino queremos morir; tal vez también sucumbamos así; pero todavía hay alguna esperanza.

—¡Oh! ¡oh! no! murmuró la reina, volvímonos. Las más profundas tinieblas reinaban; pero si hubiera habido luz, se habría visto una sonrisa infernal que se desprendió de los labios de Cabrera.

Suponga nuestro colega que le roban el reloj en medio de la calle y que en seguida reúne á las empujadas del foro, preguntándole si el ladrón comió un delito y si hay alguna ley que le autorice para apoderarse de lo ageno. La contestación de los jurisperitos no será el *fallo* que envíe á presidio al delincuente, pero ¿cómo será el robo si es un delito penado por el Código? Los señores Turo y Durana preguntan si existe una ley en virtud de la cual, aun siendo los mayores criminales del mundo, podía D. Domingo Dulce reducirlos á prisión y deportarlos, y los Sres. Cortina, Alvarez, Alonso Martínez, Acevedo y Cutanda responden, como era consiguiente: «No, no existe tal ley; por el contrario hay leyes que lo prohíben de una manera terminante; aunque ustedes merecieran la horca, han sido atropellados; el capitán general de Cuba ha incurrido en una gran responsabilidad, que debe exigirse en su día, y entretanto pidan ustedes justicia al gobierno.»

Empleamos estos argumentos vulgares, á la buena de Dios, para que *Las Noticias* nos entienda. El único modo de hacer que los Sres. Cortina, Alonso Martínez, Cutanda, Alvarez y Acevedo modifiquen su opinión, es presentarles el texto de las leyes que autorizan las deportaciones sin fórmula alguna de proceso.

Ahí tiene *Las Noticias* la ocasión de leerse á costa de unos abogadillos ignorantes.

El *Clamor Público*, comentando las líneas de *La Epoca* consagradas al digno general Pavía, de las cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores, dice lo siguiente:

«Todas las consecuencias que se deducen de estas palabras se vuelven contra nuestro colega. ¿Ha olvidado que se debe al marqués de Novales la supresión de la reforma constitucional? ¿No opuso á una política otra política diferente? Pavía, moderado antiguo, ha dado á la *seneca liberal* una lección de liberalismo.»

La reflexión de nuestro colega no puede ser más atinada. Si para constituir situación es indispensable simbolizar algo distinto de la situación que debe ser reemplazada; si la importancia de los hombres públicos consiste, entre otras cosas, en la representación de una idea triunfante, pocos hay en la actualidad, tal vez ninguno, que tenga los títulos que el marqués de Novales para alcanzar en bien del país lo que *La Epoca* con mal reprimido enfado le disputa.

Ya escampa y llovan guijarros. Ayer á las diez de la mañana sólo contamos doscientos diez personas formando *cola* en la puerta del Banco. Se lucen los periódicos noticieros.

El famosísimo argentino Sarmiento, el del célebre discurso contra España, pronunciado recientemente en Chile con motivo de la actitud de nuestros representantes en el Perú, es el nunca bien ponderado autor de un *Viaje á Europa*, lleno de los mayores desatinos, que dió ocasión á nuestro poeta Villergas para escribir el *Sarmientidillo*, ó *mal sarmiento buena podadera*, que tan en ridículo puso al protagonista, literato presuntuoso y hoy diplomático. Hace bien este *diplomático* en atacar á España y á los españoles por favorecer á los mestizos que dirigen la política en el Perú: cada uno defendiendo á los suyos, pues como dice Villergas en el *Sarmientidillo*:

«Era de gusto gris, mulato puro.»

La comisión nombrada en el Senado para dar el dictamen del proyecto de ley sobre deudas amortizables nombró ayer su presidente al Sr. Bermúdez de Castro y secretario al Sr. Guillamas. El señor Tejada ha declinado la honra de pertenecer á la comisión.

Ayer, como la mayor parte de los días, se reunió en el Senado la comisión de Banco hipotecario, habiéndose consagrado como los días anteriores al examen de las numerosas exposiciones que de todas partes se dirigen contra el mismo.

Se asegura que el Sr. Semarri, cónsul de Haití, ha hecho dimisión de este cargo, por no estar conforme con la política del gobierno haitiano respecto á la cuestión de Santo Domingo. Si esta noticia se confirma, es de bastante significación; porque dicho señor ha sido, tal vez, el sólo español que políticamente ha defendido con gran energía á la república de Haití contra los justos ataques que ha sido objeto.

Las noticias que acabamos de recibir de aquella república presentan al gobierno de Geffard moribundo: las conspiraciones se suceden, y toman

parte en ellas las personas más influyentes de la república; y como Geffard ha tenido que aplicar los fusilamientos en grande escala, el descontento es tan general, que hace esperar de un momento á otro cambios radicales en el Estado haitiano.

Dios lo haga, para que cese pronto el derramamiento de tanta sangre española.

El siguiente párrafo de *La Correspondencia* viene á desvanecer por completo las ilusiones que algunos se hubieran forjado, de ver terminada muy en breve la línea férrea de Santa Cruz de Mudela á Góndola, dando crédito á las noticias que otros periódicos han publicado estos días.

Hemos dicho y repetimos, que lo que con esa vía férrea está pasando, es un verdadero escándalo, cuya no corrección, en los términos que la ley previene, autorizará á las empresas de índole semejante, para imitar su conducta; y por nuestra parte, hemos de cumplir la promesa que tenemos hecha, de llamar uno y otro día la atención del gobierno, para que exija á la empresa constructora el cumplimiento estricto de las condiciones de la subasta.

Otro día, pues, nos ocuparemos en este asunto; y entre tanto, vean los lectores el párrafo del colega noticiario á que antes aludimos:

«Por las noticias oficiales que se tienen hoy, no se abrirá tan pronto como se esperaba, aunque no puede dilatarse mucho la apertura, la sección del ferrocarril de Andalucía, entre Santa Cruz de Mudela á las Ventas de Cárdenas. Verdaderamente terminado y en disposición de explotarse sin riesgo no hay un sólo kilómetro; aunque debe decirse en honor de la verdad, que la empresa constructora muestra actividad y buen deseo de realizar las obras que el ingeniero de la línea de Sevilla crea indispensable para la apertura de la sección.»

De su buen deseo y de su actividad, es única verdadera prueba el atraso increíble en que se hallan las obras.

Confirmando *El Diario Español* una noticia que habian dado otros colegas, dice ayer:

«El Sr. D. Salvador Lopez Guíjarro, co-director político de la *Razon Española*, ha sido nombrado oficial del ministerio de Estado con destino á la comisaría de los Santos Lugares.»

Nos alegramos con sinceridad de este nombramiento.

Tanto como nos disgusta la frecuencia con que suelen encumbrarse ciertos hombres desconocidos, cuyos méritos y servicios en favor de la causa pública son, por lo general, un misterio, tanto nos complace, por el contrario, que se otorguen mercedes y recompensas á esos jóvenes, llamados obreros de la inteligencia, que, como el Sr. Lopez Guíjarro, consagran las fuerzas de su corazón y de su talento en defensa de la causa que consideran más justa.

ASUNTOS DEL PERU.

Las noticias más notables que ayer tuvimos sobre la actitud que en este asunto se presentan y acerca de la opinión que sobre el mismo se va significando en Europa, son las siguientes:

«Segun cartas de París llegadas hoy, los motivos que han decidido al gobierno del emperador de Francia á reforzar la escuadra francesa del Pacífico consisten en la necesidad de ejercer una doble presión sobre los mandatarios del Perú y los de la Confederación Colombiana (antigua Nueva Granada). Sobre los primeros, porque habiendo enviado sus agentes á Panamá á fin de sublevar una turba de negros contra el Sr. Salazar y Mazarredo, fueron la causa del atentado que estos cometieron contra el cónsul francés; y sobre los segundos, porque las autoridades de Panamá toleraron aquellos desmanes sin dar entonces ni después señales de proponerse reprimirlos ó castigarlos.

Domina Panamá por los yankees desde que hicieron estos el ferrocarril que atraviesa el istmo, es posible que la prevision del gobierno imperial se estienda hasta calcular las dificultades que podrán surgir con los Estados Unidos tan luego como la Francia ejerza alguna presión sobre el gobierno de la Confederación, cuyo puesto principal en el Pacífico (Panamá) es tenido en Washington como población Norte-americana, según se desprende de lo que dejamos indicado. Por lo demás, el apoyo que el Perú puede prestar á Juárez es tan insignificante, que sin duda las razones mencionadas son la verdadera causa de la resolución del emperador de Francia contra lo que se nos había asegurado ayer.»

Por otra parte, según cartas recibidas por casas inglesas de Londres de súbditos de la misma nación, establecidos en las islas Chinchas, desde que se hallan estas en poder de los representantes de España han cesado los robos, los asesinatos y todos los demás desórdenes que constituían allí el estado

—Bajemos, dijo Cabrera al fin, secándose el sudor frío que corría por su frente.

La reina elevó su oración á Dios, dió una mano á Cabrera y comenzó á bajar. A la mitad de la escalera tuvo que pararse; su corazón se quería saltar del pecho.

—¿Falta todavía mucho? preguntó con voz exánime.

—Llevamos andados, la contestó Cabrera, ciento sesenta escalones; nos faltan todavía ciento veinte, porque son doscientos ochenta los que tiene esta maldita escalera.

La reina hizo un esfuerzo y murmuró:

—¡Sigamos. Cabrera comenzó á bajar, contó ciento y veinte escalones, y se hallaron al fin.

—Gracias á Dios, que bajamos, dijo respirando con toda la fuerza de sus pulmones, no creía que era tan mala esta escalera.

—Pues qué, nunca la habéis bajado hasta ahora? le preguntó la reina con un suspiro profundo.

—Sí, señora, la contestó, la he bajado otra vez con nuestro hermano el rey Enrique IV; pero busquemos al desgraciado criado.

El suelo del subterráneo era de tierra encarnada y escurrizaba por la humedad que tenía; los zapatos de la reina se pegaban á ella, y apenas podía dar un paso.

—¡Oh! Cabrera, murmuró, ¿para qué me habéis traído aquí?

—He sido un indiscreto; ya lo sé, señora; más ya no hay remedio, es preciso salir; pero mirad al desventurado criado.

La reina apartó la vista horrorizada por no mirarle. Estaba completamente destruido, la cabeza deshecha y los miembros enteramente rotos. Cabrera cogió la antorcha maldita que había causado la muerte de aquel desgraciado, y la encendió.

normal. Esta es una de las causas que más han contribuido á que los periódicos ingleses, y en general los habitantes de aquella nación, hayan modificado sus opiniones respecto á la conducta de España en el Perú, y calificado recientemente de un modo tan desventajoso á aquella república.

La *France* recibida ayer publica una reseña de lo ocurrido en el Perú á propósito de la cuestión pendiente entre nuestro gobierno y el de aquella república, y después de reseñar los peligros que ha corrido el Sr. Salazar y Mazarredo durante su viaje, dice que la conducta observada por los agentes españoles después de ocupar las islas Chinchas, no ha podido ser más desinteresada ni más caballeresca, y que perseverando en la actitud firme y conciliadora que ha tomado el gobierno español restablecerá su legítima influencia en la América meridional, poniendo término á los insultos de que nuestros hermanos han sido frecuentemente víctimas.

Otra carta de París dice que á su paso por aquella capital, el Sr. Salazar y Mazarredo tuvo una larga conferencia con el ministro francés de Negocios extranjeros, M. Drouyn de Lhous, quien no ocultó que creía atinada la conducta seguida por nuestro comisario en el Perú.

Tenemos además una interesante carta, fecha 21 de Mayo, en Panamá, que creemos verán con gusto los lectores, porque en ella se dan algunos más detalles acerca de los peligros que han amenazado á nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo. Dice así la carta:

«Panamá 21 de mayo.—Después de la conferencia que tuvo lugar en las islas Chinchas, el Sr. Salazar y Mazarredo regresó al Callao con sus bagajes para volverse á Europa por la línea de los vapores ingleses. Su viaje desde dicho puerto al Callao fué acompañado de incidentes gravísimos, de índole tal, que habrán de reclamar la presencia inmediata en Panamá de la escuadra francesa del Pacífico. Hé aquí los hechos.

El 12 de mayo las autoridades del Callao tuvieron la pretensión de apoderarse, á bordo del buque de comercio inglés *Dawblers*, de la persona del señor Ceruti, secretario particular del Sr. Salazar y Mazarredo, quien por su parte, se hallaba á bordo de la fragata de S. M. británica *Lasdrós*, esperando la llegada del paquete. El comodoro Harvey, comandante de esta fragata, pasó á bordo del buque en que se hallaba el almirante peruano, y le significó que se había opuesto á que fuese ultrajado el pabellón del *Dawblers*, y que debía retirarse la misma tentativa á bordo del paquete contra el Sr. Salazar; pero que, si tal llegaba á suceder, se apoderaría inmediatamente de toda la escuadra peruana.

El comodoro inglés ofreció al Sr. Salazar hacerle escoltar en su viaje por un destacamento de soldados de marina bajo las órdenes de un oficial, propositos que el comisario español no creyó deber aceptar, y cuya perfecta oportunidad debieron mostrarle más tarde las tristes ocurrencias de su viaje hasta Colon.

Aquí comienza la serie de peligros de que el señor Salazar sólo pudo escapar por un milagro. Antes de llegar á Paita debió á la incorruptibilidad de un criado del paquete el no haber sido envenenado con una taza de té á instigación de dos emisarios del Perú encargados de deshacerse de él.

En la rada de Paita se vio obligado á permanecer en su camarote para no exponerse á ser asediado por unos oficiales peruanos que, desde una embarcación inmediata á donde estaba anclado el vapor, se hallaban dispuestos á descargar sobre él sus revólvers si se presentaba sobre el puente.

En fin, la víspera de su llegada á Panamá, los emisarios enviados de Lima intentaron otra vez envenenarle con una botella de cerveza; atentados apenas creíbles, si el recuerdo de los asesinatos cometidos sucesivamente en Lima en los señores de Mr. Sullivan, ministro de Inglaterra, el Sr. Fitz-Razabal, ministro de Chile, y Mr. Lambert, capitán de navío de la marina británica, no diesen muestra bastante de lo que son capaces ciertos hombres de Perú para satisfacer su sed de venganza, una vez escitada.

En Panamá, el Sr. Salazar tuvo que refugiarse bajo el techo del superintendente del ferrocarril para preservarse de los ataques de unos cuarenta negros comprados por los agentes del Perú. A la noche siguiente, suponiendo esa horda de asesinos que se hallaba en casa de Mr. Zettner, cónsul de Francia, se reunió delante de ella, y con mil vociferaciones destruyeron el escudo de las armas imperiales, rompiendo los cristales á pedradas, y cubriendo de lodo é inmundicia la bandera francesa, sin que la policía se opusiese á tantas indignidades.

Al día siguiente el Sr. Salazar, protegido por los cónsules de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, consiguió por fin atravesar el istmo en compañía del cónsul francés en un vagón movido á la mano por dos negros que la empresa del ferrocarril le proporcionó. Ambos caballeros tuvieron, además, que examinar constantemente con pistola en mano por temor de alguna emboscada, y gracias quizá á una violenta tormenta, llegaron sanos y salvos al puerto de Colon media hora después.

—Cuando queráis, señora, podemos seguir nuestro camino.

—Dadme una antorcha, é id delante.

Cabrera obedeció y empezó á andar; entraron en una pequeña cueva en forma ovalada, y un aire frío y húmedo se comenzó á sentir; la reina se cubrió bien.

—¿Qué frío hace! Cabrera.

—Ya os lo dije, señora, y eso que estamos ya cerca del invierno, que si fuera verano, sentiríamos aún más frío; pero andad, que no se apague la antorcha; porque el aire aumenta.

La cueva terminaba en una sala cuadrada que tendria veinte pies. Se conocía que en otro tiempo había estado embalsada; en cada costado tenia una puerta. La reina se aproximó á la de la izquierda, y un ruido estrepitoso como de caballería vino á herir sus oídos. Al mismo tiempo una de esas aves nocturnas que habitan en las tinieblas, pasó volando por su cabeza y casi apagó la antorcha. La reina dió un grito espantado, y casi cayó desmayada. Cabrera la sostuvo.

—Seguid, seguid la dijo, que es un niño, y el ruido que estáis oyendo, el de un torrente que vais á pasar ahora.

La reina se incorporó, limpió el sudor que corría por su frente, y siguió á Cabrera, que se entró por la puerta que estaba en frente de la que habían entrado.

La cueva comenzaba á ensancharse, y á poco encontraron una gran balsa, que formaba el agua del torrente que había dicho Cabrera. La reina retrocedió asustada.

—¡Por Dios! Cabrera, le dijo; ¿cómo queréis que yo pase esto?

—Esperad, esperad, la contestó; que aquí debe haber dos tablas que sirven para pasar.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.

(Continuación.)

—¿Habéis vuelto ya? le preguntó asombrada.

—Sí, señora, la respondió respetuosamente; ha sido poco lo que he tenido que hacer.

La reina se sonrió.

—Vamos, Cabrera, cuando queráis, le dijo con amabilidad.

—Cójase V. A. de mi brazo. La reina se le quedó mirando un momento con asombro, pero después se cogió de su brazo sin decir nada.

Cabrera la condujo á su habitación, allí encontraron un criado con dos antorchas encendidas; pasaron varias salas y atravesaron pasillos, hasta que al fin uno de ellos hallaron un pequeño cuarto, donde se conocía que hacía mucho tiempo que no había entrado persona alguna. En este cuarto había una puerta; llegöse Cabrera á ella, y tocando varios resortes sólo conocidos de él se abrió, dejando ver un subterráneo profundo, y un aire lleno de humedad azotó los rostros de la reina y Cabrera.

—Bajad, la dijo Cabrera, señalando el subterráneo.

La reina dió un paso hácia adelante, pero luego retrocedió asombrada.

La reina se tapó la cara. Permanecieron un instante en silencio durante se oía el choque del criado que se estrellaba.

tas que el tren express, en el cual iban los sangui-
narios bandidos de la víspera, quienes, armados
de puñales y revólvers, llevaron la audacia hasta
querer penetrar á bordo del paquete inglés *Soleil*,
donde se había embarcado el Sr. Salazar, y donde
fué preciso que los agentes de la empresa los re-
chazaran.

El celo empleado por el cónsul de Francia para
salvar al ministro español es superior á todo elogio,
y los insultos que le ha valido su honrosa
conducta parece que no pueden menos, como ya
indicado, de atraer sobre la república de Nueva-
Granada la cólera de la Francia, á la cual las au-
toridades de Panamá tendrán, á no dudarlo, que
rendir cuenta de la ineficaz tolerancia con que
han permitido los excesos cometidos contra su
representante, á instigación de los sicarios encar-
gados por el Perú de dar muerte al representante
de S. M. Católica.

Dice anoche La Correspondencia:

«La detención que sufre la aprobación de los
presupuestos en el Senado, con motivo de la tra-
scedente discusión sobre los fueros de las provin-
cias Vascongadas, está causando un verdadero per-
juicio á la marcha administrativa, porque debien-
do plantearse desde 1.º de Julio importantes refor-
mas en Hacienda, apenas van á quedar siete ú
ocho días para disponerlas. Por el pronto, todavía
no ha podido acordarse la distribución de fondos
para los gastos del mes de Julio, distribución que
debe quedar aprobada con arreglo á la ley antes
del 25 del mes actual.»

El Pueblo de anoche, después de insertar los
párrafos que escribimos el día pasado, anunciando
que nos habíamos negado á dar las explicaciones
que el apoderado del señor marqués del Duero nos
pidió en el acto de conciliación, celebrado á su in-
stancia, dice lo que sigue:

«Después de manifestar á nuestro colega el sen-
timiento que, como compañeros, nos causan las
persecuciones que sufre, no podemos menos de
aplaudir la entereza y dignidad con que ha soste-
nido los fueros de la prensa periódica.»

El señor duque de Montpensier se encuentra en-
fermo de alguna gravedad, á juzgar por el siguiente
telegrama:

«Esher 18.—El Sermo. señor infante duque de
Montpensier ha sido atacado de una grave enfer-
medad.

Los facultativos encargados de su asistencia
han declarado que no ofrece peligro el ilustre en-
fermo.

Ante declaración tan explícita, se ha calmado
la ansiedad de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernan-
da, su augusta esposa, y de todos los miem-
bros de la familia de Orleans que rodean al señor
duque.»

Desearnos que el señor duque de Montpensier
recupere pronto su salud.

En La Democracia de ayer leemos, estas
líneas:

«Dignos son de lástima los diarios ministeriales.
Desde que la clausura de las Cortes está, como de-
cisé antes, á la orden del día, no se dan punto de
reposo en disipar, como fuere, los rumores de
rumores de crisis que por todas partes corren. En
vano se cansan. Por más que se esfuerzan en gritar,
la opinión pública, ve la próxima muerte del
ministerio y se prepara á verlo caer con la supre-
ma indiferencia á que tantos y tan repetidos su-
cesos, y tantos y tan amargos desengaños lo han
acostumbrado.»

Sin embargo, el ministerial *Diario Español* com-
ienza ayer su primer artículo con estas pa-
labras:

«Para poder apreciar como es debido toda la im-
portancia de los servicios que el ministerio Mon
ha prestado al país en el corto tiempo en que...»

«¿No es esto una apoteosis? Y ¿á quién sino á los
miembros se tributan homenajes de esta clase?»

Coincidiendo casualmente La Correspondencia y
Las Noticias en un mismo pensamiento, aseguran
ambos lo que á continuación copiamos del prime-
ro:

«LA LIBERTAD dice que ha visto varios documen-
tos espeditos por las oficinas de Hacienda en que
se leen estas palabras: «A pagar cuando haya
fondos.»

Como las letras se pagan á su presentación, y
como los libramientos contra el Tesoro no paran
jamás en manos de los interesados, y como en es-
tos documentos no puede porerse nota alguna, y
como el Tesoro tiene cubiertos todos sus compro-
misos, los documentos vistos por LA LIBERTAD no
serán de los que pueden demostrar, como se pre-
tende, que haya suspendido los pagos nuestro
Tesoro.»

No obstante las celosas observaciones de nues-
tro colega, redactadas casi en iguales términos que
las del otro periódico, insistimos con fundamento
en lo que ayer manifestamos.

Copiamos de La Epoca lo siguiente:

«La Correspondencia de España dice con razón que
no hay cuestión alguna en el asunto de S. M. la
Reina Cristina. Ni nunca se ha pensado en publi-
car decretos innecesarios en la Gaceta, ni menos en
oponer veto á la libertad que tiene la augusta ma-
dre de nuestra Reina de venir á España. Nuestra
creencia es que á fines de verano y después de to-
mar los baños de Dieppe, la Reina Cristina hará
una visita á sus hijos en Asturias.»

No pensámos que fuese La Epoca tan frágil de
memoria con respecto á este asunto.

No hay creencia, propiamente dicha, que no tenga
fundamento.

Podríamos saber cuál es el que sirve á nuestro
colega, para alimentar la que expresa en las últi-
mas líneas del párrafo precedente?

Después de comentar El Pensamiento Español las
últimas noticias relativas á los asuntos del Perú,
añade:

«Dentro de los números de El Times remitidos á
Madrid y al resto de España en estos últimos días,
se han enviado colecciones de párrafos, y aún de
números enteros, de periódicos peruanos en los
cuales se vomitan contra España todo género de
insultos.»

El recurso podrá ser no muy noble, y aún de ocu-
sado resultado; pero preciso es convertir en que es
digno de quien lo emplea.

¡Valiente pueblo es el pueblo del Perú!

«Sin embargo, no á todos los españoles parece anti-
pático.

A la hora designada en las papeletas de citación
se presentaron ayer en el juzgado de paz del dis-
trito del Congreso el procurador de la parte acti-
va, Sr. Ortiz de Pinedo, y el director de El Pan-
funcionario, con su hombre bueno el ex-diputa-
do Sr. González Serrano, con objeto de celebrar el
juicio de conciliación provocado por el primero de
dichos señores, por creer injuriado á su persona un
párrafo del último número de dicho periódico. El
acto conciliatorio no llegó á celebrarse, porque las
circunstancias especiales de la demanda exigían la
presencia del Sr. Pinedo, toda vez que el at-
aque de El Pan-funcionario reconocía como causa
una supuesta calumnia. Así debió reconocerlo el
procurador del demandante y aplazó la celebración
del juicio.

La Gaceta publica ayer una real orden expresan-
do que aprobados por otra de fecha de anteaer los
presupuestos reformados de las secciones del fer-
rocarril de Ponferrada á la Corona, S. M. la Reina
ha dispuesto que se anuncie por el término de tres
meses la subasta para la concesión de esta línea,
con la subvención correspondiente según lo prescri-
to en la segunda parte del artículo 1.º de la ley
de 15 de Junio de 1884, y con arreglo al proyecto,

relación de material libre de derechos y pliego de
condiciones particulares aprobados por reales ór-
denes de 27 de Marzo de 1883, 2 de Enero y 16 de
Junio de 1884.

Por orden-circular de la dirección general de
Estancadas se ha dispuesto que al toque de oracio-
nes del 30 de este mes se verifique un recuento ge-
neral de efectos estancados en los almacenes y es-
tancos.

NOTICIAS DE LA SOCIEDAD PERUANA.

Es muy curiosa la siguiente carta que dá bastan-
tes noticias acerca del estado social del Perú:

«Cobija 6 de Mayo de 1884.—Querido amigo: Los
graves acontecimientos que han ocurrido en esta
parte del mundo desde hace pocos días, harán que
te escriba una carta quizás bien larga, que no sólo
te informe, sino que aun me alegraría publicarla;
probablemente no lo harás, pues no se me oculta
que mis opiniones estén en desacuerdo con las tu-
yas. La prensa te enterará de todo lo que ha pa-
sado; sabrás más noticias que las que esta carta
pueda darte; estoy en Cobija, las últimas noticias
que hay aquí del Perú son del 25 de Abril, y las
que irán de Lima por el paquete que lleva esta
señalarán hasta el 18 de Mayo.

Sabrás que nuestra escuadra tomó *sans coup périr*
las islas guaneras.

La nación peruana, reputada por rica, es sumamente
pobre, allí sucede lo contrario á todos los
demás países: en todas estas la nación sostiene á
los gobiernos, y allí es el gobierno quien sostiene
y alimenta la nación. En el Perú todo el mundo es
pobre; no hay apenas capitalistas, y los pocos que
existen son extranjeros; hay, sí, uno muy rico, pero
poco, y eso es el gobierno, gracias á las aduanas,
y sobre todo á las guaneras; estas eliminadas, el
país perece, pues aunque tiene en su seno inmen-
sas fuentes de riqueza agrícola y minera, estas
están abandonadas, bien por la dificultad de co-
municaciones, bien porque la mayoría de las per-
sonas se han acostumbrado á vivir con sueldos del
gobierno. La escuadra nuestra, apoderándose de
las guaneras, no ha podido dar un golpe más sen-
sible al Perú. Mas ese golpe está en armonía
con la política española en América? Creo que no.

Conociendo ya algo el estado de estas repúbli-
cas, sobre todo, en sus relaciones generales con la
madre patria, me creo con algún derecho para juz-
gar sobre los medios que emplea España para ob-
tener los resultados que desea.

Casi idénticas son las sociedades de las diferen-
tes repúblicas, y no podía menos de ser así aten-
dido el origen de su población. El Perú, como cen-
tro de más empuje en los tiempos pasados es el
país sud-americano que más ha quedado más re-
miniscencias sociales españolas, todas las costum-
bres, la corrección del lenguaje, los sentimientos
son puramente españoles. Ni nada se diferencia de
la sociedad limeña de la limeña, y en nada tampoco
de las provincias del Perú á las de las provincias
españolas. El elemento extranjero no ha inducido
en nada, y antes al contrario, así como en Chile y
Buenos-Aires, los elementos ingleses é italianos han
modificado algo las costumbres, en el Perú los ex-
tranjeros han adoptado completamente las espa-
ñolas. La población actual del Perú se divide en
dos grandes secciones: una que vive al Oriente de la
cordillera, y otra que vive entre ésta y el mar.
En el país se distinguen por las denominaciones
de serranos y costeños.

En la primera domina el elemento indio quichua
en su mayor parte y amará en una cortísima es-
tensión. Este elemento es el más numeroso y en
nada revela hoy el antiguo esplendor de los incas
suyos antepasados. No discute ahora las causas de
esa degeneración á la que han tenido parte, tanto
el sistema de la colonia, como el de la república.
En derecho hoy todos son ciudadanos peruanos,
pero en hecho son más desgraciados que los esclavos
de Cuba; la embriaguez y la superstición religio-
sa hacen de estos infelices, seres poco superio-
res á las bestias de carga; por supuesto ninguna
idea política existe en sus cerebros embrutecidos,
para ellos todos los blancos son tiracochas é
ignoran si son peruanos; españoles ó musul-
manes.

A pesar de la fealdad y ninguna limpieza de las
indias, la extravagancia varonil ha formado desde
la época de la conquista (entonces excusable) una
familia mestiza conocida con el nombre de cholos,
esto es, productos de blanco é indio. Hay cholos en
diferentes grados, cuarteron, etc., según el color
de los padres.

Esta familia cholos en sus diferentes grados es
en general inteligente y hábil al trabajo forzado,
pues de suyo es indolente y no teniendo grandes nece-
sidades, se conforma con poco. En sus individuos
hay gran variación atendida al estado social de los
padres. Tal india ha tenido un hijo de un blanco
que la ha abandonado con su prole, este hijo se
diferenciará en muy poco moral é intelectualmente
de su madre con quien siempre ha vivido. Otra
tiene un hijo de un blanco más generoso, éste será
quizás bien educado, y su inteligencia cultivada
hace de él un hombre capaz de cualquier cosa. Así,
pues, la familia cholos recorre todos los grados de
la escala social, y entre ellos ha habido que han
ocupado y ocupan puestos públicos importantes.
Sin embargo, son siempre como inferiores por
sus familias enteramente blancas.

Esta familia (la blanca) en su mayor parte
muy común entre los serranos, en su mayor parte
de sus individuos alguna facción de la carne, el
pelo ó las cejas dan á conocer que la sangre qui-
chua se ha amalgamado con la caucásica. No obs-
tante se reputan por blancos y componen la parte
elevada de la sociedad. No niego enteramente la
existencia de personas puramente blancas, sólo
creo que el mayor número se compone de mestizos.

Esta clase de la sociedad es muy agradable, hos-
pitalaria, franca (quizás demasiado), en general
poco ilustrada, poco ambiciosos de posición y de
fortuna, se conforman con lo poco que tienen, re-
cuerdan con agrado el tiempo del rey, precian de
españoles y juran por sus abuelos que en aquellos
tiempos se vivía mejor y con más tranquilidad que
hoy; sin embargo, no desean el restablecimiento
de la monarquía, en algunas poblaciones son al-
go turbulentos, pero en las ciudades se dirigen
á que cambien el prefecto ó gobernador; el gobier-
no de Lima es para ellos venerado, aunque á me-
nudo no acatado.

Los españoles que vienen en esas poblaciones
interiores son en corto número; los más, aun res-
tos de nuestra dominación, y confundidos enteramente
con los del país; muy pocos, españoles hay
jóvenes, y de estos he oído que se encontraban
bien en el país, que no habían encontrado las riquezas
que esperaban, pero que, en fin, no les iba mal.
En todas las numerosas poblaciones que he recor-
rido, mi calidad de español ha sido un título, que
no sólo me abría cualquier puerta, sino que me ha-
cía desear en todas las casas; en todas ellas ó afec-
tuosos recuerdos de España y sería ingrátitud más
no conservar la buena acogida que tuve en el Cuzco,
Puno, Jaén, etc., etc.

Seguramente en la Sierra, la calidad de español
es una garantía real y sensible; lo será en adelante?
Ya los rencores necesarios de la guerra de la
independencia se habían enteramente desvanecido;
no sólo en lo privado los españoles gozaban de
prerogativas, sino que muchos cargos públicos les
están encomendados (el secretario de la prefectura
del Cuzco en 1883 era español).

La población cañesha es diferente: al Sud de
la república aun se ven los tipos de indios *changos*
y *atacamas*; al N. algunas curas, pero las mezclas
son las más numerosas, y mezclas tan variadas,
que resisten á cualquier clasificación antropoló-
gica. El blanco, el negro, el indio, el chino, se han
mezclado de tal modo, que esos habitantes forman
una galimatías indescribible. En la parte política
sólo considerará al populacho, en la parte social y
alta sociedad, y tomaré por tipo la capital.

El populacho lo componen los negros, poco há-
bilmente, hoy libertos, insolentes, viciosos y holga-
zanes; que trabajan cuando les es sumamente
necesario, y merodean siempre que pueden; lo
mismo sucede con sus mezclas variadas, y los cam-
bos son reputados en Lima por su poca moralidad
en todos los actos de la vida.

En este populacho ignorante, que el republica-
nismo peruano llama *la plebe*, no existe ninguna
idea política; los viejos hablan con cariño del tiem-
po del rey; los jóvenes más consecuentes adoran la
república, y otros, dicen que los hacían ciudadanos
libres. Estas masas, o tienen iniciativa ninguna
política; en las numerosas resoluciones á que ha
dado lugar el caudillaje peruano, ellas se han uni-
do á quien ha podido pagarles, ó han seguido al
que sus simpatías las ligaban, siempre á la perso-

na, nunca á la idea política que esta representa-
ba; la verdad es que en todas las revoluciones in-
testinas de la América española, nunca los contem-
plantes han sabido por qué peleaban. Sabían por
qué, y eso les bastaba. Estas masas de ayta bi-
ligiosos, corajeros y personales, como todas
las de esta naturaleza han sido sanguinarias en sus
triunfos, pusilánimes y aun cobardes en sus de-
fensas. Sus simpatías ó antipatías por los espa-
ñoles son nulas; si el patron es español y les pa-
ga bien, serán muy españoles; si es peruano, se-
rán enteramente peruanos.

La alta sociedad se confunde enteramente con
la clase media; por eso no haré de las dos sino una
sola sección. Sin embargo, algunas pocas familias
forman una reunión aristocrática en Lima; estas
familias descendían de las principales de España,
y cuando su influencia, por la falta de población
hacen digna de figurar, cualquiera buena sociedad.
Aunque de linaje y modales aristocráticos,
esta parte de la sociedad limeña es adorable en
su trato por todo el mundo, y aún recuerdo que en
una de las casas más aristocráticas de Lima he
visto de visita y jugando al tresillo un francés que
durante el día vendía géneros detrás de un mostrador.
Estoy muy lejos de criticar esa costumbre
y antes al contrario, la alabo de todo corazón.

Por otro lado esas mismas personas nobles ha-
bían demasiado de sus pergaminos y ostentan en
su manera de encomiar su nobleza, mas álzvez
que cualquier grande de España. Inútil es decir
que en esa clase, la España y los españoles gozan
grandes preferencias.

El valor del S. que llega me impide continuar
esta digresión; lo otro corre te iré al final, ten-
do en cuenta, que ves la clase de población
que hay en América del S., la influencia social y
política (material nunca), sería muy fácil de esta-
blecer sin necesidad de grandes alardes.

Concluyo, pues, despidiéndome hasta el último
correo.—Tuvo M.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso en favor de los fueros pronunciado por don
Pedro Egaña, en la sesión del día 15 del corriente
en el Senado.

El Sr. EGAÑA.—Antes de usar de la palabra,
necesito reclamar la indulgencia del Sr. Presidente
y del Senado, aunque tal vez no bastando á al-
gunos momentos para decir lo que debo decir, ne-
cesite, más que su indulgencia, su generosidad;
porque son tan vivos los afectos que ha despertado
en mí alma la lucha que de tres días acá ha em-
peñado el Sr. Sánchez Silva contra las provincias
Vascongadas, que acaso, no en todas las partes del
pequeño discurso que he de pronunciar, pueda con-
tenerme dentro de los límites que mi voluntad
quisiera.

Si el Sr. Sánchez Silva hubiera hablado en el día
de ayer, y especialmente en el de anteayer, en los
términos comedidos, corteses y decorados que lo
ha hecho hoy, probablemente yo no hubiera usado
de la palabra. Saben mis compañeros, los señores
vascongados que tienen la honra de pertene-
cer á este Cuerpo, que no pensaba haber tomado
parte en esta discusión. Los hijos y representantes
de aquel país, queriendo dar unidad á la defen-
sa, y que esta fuese todo lo autorizada posible,
escogimos como la persona más competente, como
la más digna, como la que mejor pudiera tratar
esta cuestión por su vasto saber, y hasta por las
templadas condiciones de su carácter, al señor se-
ñador Aldamar. El había de ser el mantenedor de
esta liza, y yo no me hubiera apartado de tal com-
promiso de camaradería por dos razones: prime-
ra, por el respeto á la superioridad de sus dotes;
segunda, porque era un empeño contraído entre
todos los hijos de aquel noble solar.

Los señores senadores, como había de perma-
necer en silencio, clavado á mi banco, al oír los
términos con que el Sr. Sánchez Silva empezó su
peroración en el día de anteayer? Decía S. S., creo
yo digo á S. S., con alabrazas más fáciles, con ingenio
menos vivo, pero con convicción tan profunda, y
con cariño tan ardiente á favor de mi país como el
Sr. Sánchez Silva tiene en contra de él, que yo
tampoco, mientras tenga voz, mientras tenga aliento,
mientras pueda escribir, mientras pueda
hablar, mientras mi pecho pueda exhalar un
solo latido, dejaré de salir á la defensa de una
noble tierra que no ha sido tratada por su se-
ñoría con la consideración que se merece, si-
quiera se quiere ser como los que aquí pudie-
ramos defenderla, si quiera sea porque eso no
se encuentra hoy en las condiciones en que estaba
cuando se trató de la modificación de sus fueros.
(Y después vendré á esta palabra modificación ó
confirmación, sobre la que ha hecho tanto incipie
el Sr. Sánchez Silva.)

Yono pude, señores senadores, permanecer in-
activo; falté hasta el reglamento; cometí un abuso,
lo oí y lo declaro, interrumpiendo al orador,
cuando después de haber aguantado hora y media
de inactividad las más atroces dirigidas contra
aquel régimen y aquellos naturales, se ensañó espe-
cialmente contra la junta de Alava, que es en nada
menos que su representación legal, que es en aquel
país, dentro de la esfera de sus atribuciones, lo
que el Senado y el Congreso son en una esfera
más alta para toda la nación. Repito, señores,
cuando vi tratar á esa junta como si fuese una
reunión de embusteros, cuando al decir al señor
Sánchez Silva que no se disculpa por los que he-
bían las provincias ni por los demás de España á lo so-
lememente declarado por sus respetables indivi-
duos, cuando habló S. S. de *concesión* y *monopolio*,
y cuando, en fin, usó contra aquella ley é inofen-
siva asamblea expresiones y frases tan inconveni-
entes, reticencias tan graves, y hasta ultrajes
materiales de tal entidad como los que salieron de
sus labios, no hubiéramos tenido sangre en
nuestras venas, si aún saltando por encima del
reglamento y de toda clase de respetos no le hu-
biésemos interrumpido para que cesase en aquella
feroz arremetida.

Al entrar en esta lucha con mi amigo personal,
aunque rudo adversario foral, el Sr. Sánchez Sil-
va, tengo sobre S. S. una ventaja. S. S. dice que
no se cansará; yo digo á S. S. que no me cansaré
tampoco; pero hay una diferencia en mi favor.

Tanto el Sr. Sánchez Silva como yo nos consa-
gramos al cumplimiento de un deber político; pero
el llevo de vista el deber de conciliación, de caridad
y amor, y la de S. S. de profunda saña; yo
vengo á defender un país que no ha agravado á
S. S., que no ha faltado en lo más mínimo á los
Cuerpos colegisladores, que no ha quebrantado
ninguno de los respetos que se deben al resto de
la nación; un país en que no sólo he nacido y reci-
bido la vida material, sino á quien le debo también
la vida política, lo poco que valgo y lo que soy; un
país que me ha empujado hasta el punto elevadí-
simo en que hoy inmerecidamente me encuentro
por gracia y voluntad de la más bondadosa de las
Reinas; mientras que S. S. responde á otra clase
de sentimientos, y se presenta aquí como el fiscal
implicable y severo de una organización social á
mi juicio la más perfecta que han conocido las
edades pasadas, que conocen las presentes, y que
conocerán las venideras; de esas organizaciones que
dura hace más de mil años, sin que hayan podido
comoverla y menos destruirla las tempestades
políticas que han deruido imperios, destronado
dinastías, y hasta hundido nacionalidades de gran
fuerza; mientras que aquel pobre rincón ha man-
tenido incólume esa nacionalidad que ha parecido
al Sr. Sánchez Silva tan poco digna de respeto, que
ni siquiera la considera acreedora á que se la guar-
den los fueros de la desgracia.

Oigo que un señor senador amigo mío se extra-
ña de que use la palabra *nacionalidad*; claro es que
al hablar en la época y momento en que he habla-
do, esa nacionalidad, este señor senador conocerá
muy bien que siendo aquellas provincias parte de
España, no hablaré de hablar de una nacionalidad
distinta de la española; pero en el momento en que
esta gran nacionalidad hay una organización especial
que vive dentro de ella con su vida aparte, por eso
usaba la palabra *nacionalidad* al hablar de las pro-
vincias Vascongadas.

Conozco que tal vez hubiera sido más exacta la
palabra *organización*: de todas maneras, si á su se-
ñoría no le parece conveniente la de *nacionalidad*,
la reemplazaré desde luego con la de *organización*
especial.

Y ahora vuelvo al Sr. Sánchez Silva. Y para que
vea el Senado que no he sido inexacto ni injusto
al calificar la dureza con que ese señor senador ha

tratado á las provincias Vascongadas, voy á to-
marle la libertad de leer el texto mismo del *Ex-
tracto oficial* de la sesión de antes de ayer que han
publicado los periódicos, suprimiendo lo de menor
importancia, porque no quiero molestar al Senado,
y limitándome sólo á la lectura de lo más perti-
nente, de lo más grave. Decía el Sr. Sánchez Sil-
va: «Que empeñados en sostener la exención absolu-
ta de tributos *que se abrogan la dirección de
ellas, y digo que se abrogan*, porque allí el censo
electoral está limitado y la voluntad pública muy
mermada; empeñados, digo, en no gravar á la propie-
dad, los ha colocado en el caso de discurrir y deci-
dir: «El pago del culto y clero es una obligación
indeclinable, según el concordato, la contribución
territorial es la garantía de este pago. Según la
ley de 1876, estamos obligados á satisfacer
855,000 reales de contribución, y para pagarlos
nos vamos á ver en el caso de gravar al propietario,
formar una estadística, *acabándose la concesión
y el monopolio; que el modo de eludir todo esto es
continúa el diezmo*: este está abolido por una ley
del Estado, pero no importa, eso no es obligatorio
para nosotros.»

Y añado después el Sr. Sánchez Silva:
«Otra declaración de la junta de Alava es que
está en posesión legal de sus fueros desde que se
dió el decreto de 8 de Junio de 1844, que es una de-
claración definitiva de ejecutoria, que confirmaba
los fueros que la ley había sancionado.

«En esto hay dos faltas notabilísimas. Primera,
la *mutilación sistemática* con que habla la junta en
su manifiesto: «trata del convenio de Vergara, y
dice que por él se propuso la confirmación, y omi-
te la palabra *modificación*. Y si habla así de un
documento como *sentencia de este modo*, ¿qué
se puede esperar cuando habla de cosas más abstrac-
tas? Y, señores, el decreto de Junio de 14 no tie-
ne nada de dudoso; y sin embargo, el modo de en-
tenderlo que tiene la junta de Alava no es segu-
ramente el más exacto.

«Si se tratara de un artículo de un periódico,
podría decirse que era un sueño; pero creo que
puedan estar soñando todos los habitantes de una
provincia, y no sé cómo se viene á decir á la
voz de una nación una cosa que no es exacta, y
cómo se presentan hechos trastornando la histo-
ria, mutilando las expresiones de las leyes, y comi-
niando palabras que son la clave de la solución
que se trata; y yo debo decir con la autoridad
de la razón, que «no se crea nada de lo que ha di-
cho la junta de Alava.»

Y advertiré al Sr. por una interrupción instintiva,
irresistible, que al llegar á tan graves palabras
le heimos algunos señores pertenecientes á
aquel país, no se retractó S. S. de nada de lo que
había dicho, no lo suavizó, no lo explicó, sino que
antes bien insistió en ello, usando de las palabras
siguientes, que también están tomadas á la letra
del texto del *Extracto oficial* publicado ayer en los
periódicos:

«El Sr. SANCHEZ SILVA.—Lo que he dicho y
no puedo menos de repetir otra vez, es que *se ha
mermado el sentido literal de las leyes*, lo cual equiva-
le á *sorprender y extravaiar al pueblo alavés*, haciendo
creer una cosa muy distinta de la realidad.

Y no se contentó con eso el Sr. Sánchez Silva,
sino que usó además al calificar el acto de las jun-
tas de Alava, de otras palabras tal vez más graves
que todas las anteriores, que fue preguntar: ¿qué
objetos se declaran en la declaración? ¿A quién iba dirigida?
¿Contra quién iba dirigida? ¿Qué plan se propo-
nía la junta de Alava en su protesta? [Figurán-
dose sin duda S. S. que en eso había un misterio de
mal género, y concluía dando á entender que era
como una protesta contra los poderes públicos!]

[Señores: esto sí que merecía una calificación
más dura que todas las de S. S. empleó contra la
junta general de Alava! [Esto sí que era calumnia!]
[Esto sí que era desconocer la naturaleza y el
carácter del documento que promovía ó daba
ocasión á las fieras declamaciones del Sr. Sánchez
Silva! [Esto sí que hubiera yo podido calificarlo de
la manera como S. S. trató ese documento, con las
palabras que usó, sin embargo de no ser S. S. una
junta general ni tener la representación de todo un
país! Pero yo no las aplicaré á S. S.; yo no hablaré
de mutilaciones, ni de falsedades, ni de comere
palabras con intención aviesa; yo sólo diré á S. S.
que no anduvo acertado en lo que sólo lo que leyó,
calleando otra parte de lo que leyó, lo que sobre
todo comentándolo é interpretándolo S. S. de la
manera en que lo hizo.]

Esa protesta ó esa declaración que S. S. ha pre-
sentado como si fuera un acto atentatorio á los
poderes públicos, es al contrario, señores senado-
res, un acto de sumisión á esos mismos poderes;
un acto de adhesión á S. M. la Reina, y es una de-
claración de lealtad al trono y á la patria en tiem-
pos en que dentro y fuera de España se acusaba á
aquel país de francésismo, porque diarios se han
escrito con permiso de los funcionarios del gobier-
no en donde se ha lanzado contra aquel país esa
acusación; es una protesta y una declaración de
lealtad, de respeto á las Cortes de la nación, de
confianza en la rectitud é hidalgua del carácter
nacional, de amor profundo, de respeto sobre todo
á la Reina nuestra Señora, de quien aquellas pro-
vincias no han recibido nunca más que bondades y
mercedes.

Ese es el documento que el Sr. Sánchez Silva
quería presentar aquí como una protesta contra
los poderes públicos de la nación. ¿Qué origen
tenía ese documento, cuál era su objeto y á quién
iba dirigido? preguntaba el Sr. Sánchez Silva. ¿Tenía
S. S. más que no haberse detenido en los primeros
párrafos y haber continuado con los demás á ha-
ber dicho ó leído lo más vulgar de ellos? ¿No
era este un deber de la más vulgar lealtad? En una
discusión tan solemne ante una Cámara tan res-
petable como esta, tratándose de unas provincias
que no tienen aquí sino una representación insigni-
ficante, y que tan escasa como aquí la tienen
también en el resto de la nación y por consiguiente,
aunque no sea más que por la debilidad, la in-
fluencia y la pobreza de los medios de que
disponen para defender sus derechos, todas estas
consideraciones deberían haber hecho á esas pro-
vincias recomendables á los ojos de S. S., y que
por otra parte y más de una vez ha sido tan ge-
neroso con otros no más dignos de respeto. Pues lo
que no hizo S. S. voy á hacerlo yo, y no tema el
Senado que le cause con la lectura de todo el do-
cumento, puesto que la mejor prueba que yo pue-
do dar al Senado de la nobleza de los actos de la
junta general de Alava (acerca de lo cual se ha
equivocado S. S.), así como de la razón y el dere-
cho con que trató de defenderla, es dejar en poder
de los señores taquígrafos ese documento para que
lo inserten íntegro en el *Diario de las Sesiones*,
y vea el Senado, y vea el país, y vea el mundo, que
nunca las provincias Vascongadas, que desde el
convenio de Vergara juraron fidelidad á la Reina
Dorotea en Bilbao, ni sólo los que esta causa defen-
dieron en Bilbao, en San Sebastián, en Vitoria y
otros puntos, sino los que habían estado en los
campos de D. Carlos, nunca han dejado de ser lea-
les á nuestra Reina, respetuosos ó sumisos á las
Cortes y al gobierno; y lejos de venir amenazando
ni protestando contra esos poderes, han dicho que
están contentos y esperan confiados en la justicia
de la nación, en la hidalgua de los sentimientos
de los españoles, en la bondad de su Reina y en la
rectitud del Senado y del Congreso.

Declaración hecha por la junta general de la M. N. y
M. L. provincia de Alava el día 7 de Mayo de 1884
sobre apreciaciones relativas al régimen foral.

«La comisión especial nombrada en la sesión de
ayer para manifestar con pleno conocimiento, é
interpretando lo demandado por la opinión de estos natu-
rales cuanto consideramos conveniente para rechazar
la legitimidad de las instituciones forales, se ha
atendido los particulares todos de un asunto de
tan alta trascendencia para este país, cuya ven-
dada organización patriarcal ha sido objeto de
juicios que contradicen la justicia, la historia y la
utilidad general bien entendida, tiene el honor de
someter á la aprobación de V. S. el siguiente pro-
yecto de acuerdo.

«La junta general de la M. N. y M. L. provincia
de Alava, á vista de las reclamaciones que respecto
de la grave y delicada cuestión foral se han pro-
ducido recientemente, y que han dado lugar á que
se fundan en detrimento notorio, así de la verdad de los
hechos, como de la *incertidumbre en que descaen
las venerandas instituciones del país*, debe de con-
signar y consignar la declaración siguiente:

«Libre, independientemente, no reconociendo señor en
lo temporal, y gobernándose por sus propios fueros,
buenos usos y costumbres, la provincia de
Alava trató y acordó con D. Alonso el oneno, rey
de Castilla, el pacto de la voluntaria entrega bajo
bases y condiciones

una cuestión de tanta gravedad y trascendencia. Las condiciones especiales de esta provincia su clima, su topografía, la división de su propiedad, el idioma de sus habitantes, la particularidad de sus costumbres, y en una palabra, su manera de existir, tan propia, tan en armonía con sus tradicionales hábitos, naturalmente contradicen la uniformidad, que no podría realizarse sin el riesgo evidente y positivo de hacer desaparecer del mapa de los pueblos felices esta reducida porción del territorio español.

«Los pueblos de esta provincia, fieles a sus compromisos, y consiguientes con sus nobles sentimientos, se han conducido desde el 31 de Agosto de 1839, en los acontecimientos políticos que han ocurrido, de forma que las Cortes han declarado que han cumplido bien y lealmente lo prometido en los campos de Vergara.»

«El convenio de Vergara se ha observado con la religiosidad propia de los españoles respecto de los leyes y oficiales del ejército de D. Carlos, comprendidos y no comprendidos en aquel acto célebre, y por lo tanto sería una horrible injusticia que los efectos del tratado dejen de aplicarse a los que se sacrificaron, y en favor de que se ha hecho la declaración de lealtad antes indicada, y a unas provincias cuya juventud vigorosa y fuerte, en uno y otro bando militante, ó pereció en la pelea, ó en gran parte se retiró a sus hogares sin irrogar gravamen de ningún género al erario público.»

«La provincia jamás ha solicitado nada al gobierno de S. M. ni a las Cortes para las viudas y los huérfanos de los que murieron en la guerra civil, sino que los proyectos en este sentido presentados por el gobierno de S. M. a los Cuerpos colegisladores, han sido en conformidad al artículo último del tratado de Vergara y no a instancias del país, que se ha conducido siempre al objeto de conservar la paz y la armonía, objeto predilecto y ardiente empeño de estos naturales, y pensamiento único de todos los partidos, confidenciosos y aunados desde el suceso glorioso de 31 de Agosto de 1839 en un vínculo indisoluble de amor, de fidelidad y de adhesión a la Reina nuestra Señora.»

«En medio de la patente, irremediable y dolorosa escasez de recursos de una provincia a la que, por un contraste tristísimo, va diariamente alcanzando todo linaje de calamidades, y en la cual la vida y el movimiento se extinguen por momentos, la provincia de Alava cubre con puntualidad y exactitud cargas superiores a sus fuerzas, atiende a la dotación de un clero numeroso, provee a la instrucción pública en sus mayores proporciones, ocurre a la beneficencia, abre y mantiene caminos en todas direcciones, desiertas e improductivas, sus antiguas carreteras, a causa del nuevo giro que sus intereses y relaciones han tomado hoy, tiene garantida la seguridad de la propiedad y la custodia de sus campos, fomenta y desarrolla toda clase de empresas, paga una enorme deuda que la abruma, y a frente a las infinitas y variadas obligaciones de una administración equitativa y tutelar, sin mas elementos que la moralidad, la laboriosidad, la economía y la sencillez de sus habitantes.»

«Por el contrario, todos estos títulos, todas estas razones, las circunstancias todas singulares de la cuestión, conducen sin violencia, naturalmente, a la precisión lógica irresistible, a que respecto de esta provincia, España en el siglo XIX practique, por que subsistieron hoy las mismas causas, el mismo interés y el propio derecho, lo que en los tiempos antiguos y en la Europa moderna han practicado y practican los gobiernos de elevadas miras, los políticos ilustrados y los hombres notables por su talento y por sus luces; esto es, el mantenimiento de las autonomías en los países en que, como en Alava, han sido los pueblos con ellas felices, y han contribuido con todo género de sacrificios en días de indeleble recordación, al bienestar, a la independencia y a la grandeza y prestigio de las naciones a cuya integridad pertenecen.»

«Por parte de la provincia de Alava no se ha dado en sus característicos hábitos de sencillez, confraternidad y respeto, motivo alguno para la infundada agresión contra su régimen lanzada, ni para el conculco y ansiedad en que ha venido a constituir a estos pueblos pacíficos y pundonorosos el eco de la insensada y terrible voz de exterminio que ha resonado con natural indignación en los valles y montañas de este nobilísimo solar.»

«Por todo esto, se halla en una necesidad imprescindible, en el deber sagrado de rechazar las injurias que se hacen sobre sus fueros, buenos usos y costumbres, y una provincia, a la que asisten tantos y tan poderosos fundamentos para la defensa de sus instituciones en el terreno lícito del derecho y del más sincero acatamiento a las disposiciones supremas y a la opinión pública imparcial y justa.»

«La junta (este es el párrafo más significativo en el sentido de la lealtad). La junta, absteniéndose de mayores indicaciones, por no permitirle la índole de este acuerdo, ratificando en esta ocasión solemne su inalterable lealtad, obediencia y adhesión al Trono y a la patria, interpretando fielmente y con toda conciencia el voto y sentimiento unánime de las hermandades, pueblos y habitantes de Alava que se tienen por dichosos a la sombra de sus queridas instituciones, y profundenamente afectos y conmovidos a presencia de las reclamaciones y juicios deducidos en solicitud de lo que notoriamente contradicen, razones de tan elevada naturaleza, protesta en la forma más conveniente, pero con la consideración y el respeto que corresponde, contra las enunciations y juicios vertidos (por lo que han dicho ciertos discursos y decía el Sr. Sanchez Silva) en grave daño de un derecho inconcuso y evidente; y espera, con toda confianza, de la bondad proverbial de nuestra idolatrada Reina y Señora, de la sabiduría de su gobierno, de la ilustración y sana política de los cuerpos colegisladores y de la hidalgía, caballerosidad y rectitud características de los españoles, justicia, protección y amparo en favor de una causa santa, noble y legítima por cuantos títulos pueden invocarse útilmente ante el tribunal de Dios y de los hombres.»

«Esta declaración fue aprobada por la junta general unánimemente; y en la adhesión de la junta al dictamen que dio una comisión de las que allí se nombran para proponer cualquiera resolución que se le presentase, se leen también frases de igual índole y tan significativas como las que acabo de tener la honra de leer al Senado. Se dice lo que sigue: «La junta escuchó con el más religioso silencio la lectura del informe que precede, y movida de un sentimiento unánime de satisfacción, aprobó por aclamación, y con las demostraciones de cada día mayor y más ferviente amor a este patriarcal venerando régimen, cuanto por la comisión especial se propone, acordando que a fin de que los pueblos vuelvan a adquirir la tranquilidad y reposo de que indebidamente se han visto privados a presencia de las reclamaciones y juicios contra sus seculares instituciones deducidos, y para que puedan vivir con la seguridad y confianza que inspiran la naturaleza de la causa, la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), la ilustración y rectitud del gobierno supremo y de los Cuerpos colegisladores, la hidalgía y dignidad de la nación, y la solicitud, perseverancia y prudencia con que el cuerpo universal de la provincia y la diputación general velan incansablemente por la conservación de los fueros, buenos usos y costumbres de Alava, se imprima y circule en la forma acostumbrada por el acuerdo de la junta, sus secretarios: José de Uriarte, Mariano de Ugarte. —Es copia conforme.—El diputado general, Ramon Ortiz de Zárate.»

«Este diputado general es justamente el dignísimo diputado a Cortes que hoy representa en el Congreso al distrito alavés de Laguardia. Este documento, que se presentaba como una protesta contra los poderes públicos, este documento, sobre el cual se hacían reticencias tan graves, mucho más graves todavía por las circunstancias en que esa explicación y ese comentario se hacían; ese documento, señores, ha producido el efecto que esperaron produjese los nobles proceres de la tierra de Alava y el caballero diputado general que estaba a la cabeza de ellos; ese documento ha calmado, sino del todo, señores, ha calmado mucho, muchísimo la sobreexcitación de aquel país; que espera hoy tranquilo, y lo declaro aquí, no en nombre suyo, porque no me ha dado poderes para ello; pero interpretando fielmente sus sentimientos, espera tranquilo, repito, el resultado de las deliberaciones del Senado y de lo que tengan a bien hacer los cuerpos colegisladores de acuerdo con el gobierno de S. M. y la corona, seguros de que nunca los harán la injusticia que podrían creer aquellos pueblos se les iba a hacer, si se atendiese a ciertas reclamaciones, comentarios y apreciaciones de sus fueros que se han hecho aquí durante estos tres días.»

«Dejo la declaración de la junta general de Alava a los señores taquígrafos, para que si el Sr. Presidente lo tiene a bien pueda insertarse este documento íntegro en el Diario de las sesiones. Así se verá que no mutilo.»

El Sr. PRESIDENTE.—Si tiene S. S. para mucho tiempo, se suspenderá la discusión.

El Sr. UGARTE.—Estoy a las órdenes del Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 17 (por la tarde).—Algunos periódicos han afirmado que el emperador Napoleón había remitido al señor baron de Budberg una carta autógrafa para el emperador de Rusia. Esta noticia no tiene ningún fundamento. Es positivo que la próxima sesión de la Conferencia queda aplazada, y se ignora todavía el día en que tendrá lugar. En los altos círculos diplomáticos se considera la situación bajo un punto de vista más satisfactorio que durante estos últimos días, porque hoy Inglaterra manifiesta ciertas tendencias a acercarse a las miras de Alemania, lo que obligará a Dinamarca a hacer concesiones sobre la cuestión de limitación de las fronteras. El comandante de la fragata de guerra francesa *Victoire*, al saber los hechos graves que han ocurrido en el viaje del Sr. Salazar y Mazarredo, se ha dirigido con rumbo a Panamá para pedir explicaciones sobre los insultos hechos al cónsul francés. A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés, a 66.15. Norte de España, a 442. Empréstito italiano a 69.90.

Marsella 17.—Las noticias de la Argelia que acaban de llegar con el correo de hoy son menos satisfactorias que las traídas por el último correo, y no dejan de tener cierto carácter alarmante. Noticias de Roma hablan de un proyecto relativo a un tratado de comercio entre Francia y la corte romana.

Constantinopla 16.—Se trabaja con mucha actividad en el armamento de todas las fortificaciones del imperio, en la prevision de complicaciones que podrán surgir con motivo de la cuestión de Oriente que, según parece, no tardará en agitarse de nuevo.

Munich 17.—Hoy se ha reunido en el ministerio de Hacienda la Conferencia convocada por el gobierno bávaro con el objeto de reglamentar la nueva unión aduanera entre los diversos Estados secundarios de Alemania, pero se tomará decisión definitiva hasta después del arreglo de la cuestión danesa.

Berlin 17.—La prensa liberal se manifiesta enérgicamente opuesta a todo proyecto de una santa alianza.

Roma 17.—La salud del Papa es muy satisfactoria. Ha asistido a las funciones que se han celebrado con motivo del aniversario de su advenimiento al solio pontificio. Ha dado un largo paseo en carreta descubierta, siendo aclamado por la población.

Nápoles 15.—Ha empezado la venta de los bienes nacionales con el mayor éxito.

Hamburgo 17.—Hay desacuerdo entre las tropas aliadas que ocupan los Ducados.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar rector de la Universidad de la Habana a D. Francisco Durán y Cuervo, que reúne las circunstancias prevenidas en el art. 302 del plan de estudios de la Isla de Cuba.

Dado en Palacio a catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—Santa Juliana de Galconeri. Esta santa nació en Florencia, de ilustres y piadosos padres. Su tío Alejo aseguró a su madre que Juliana no era mujer, sino un ángel. Antes de quince años hizo renuncia de los bienes y atractivos del mundo, y tomó el hábito de sierva de María de mano de San Felipe Benito.

«Este punto la industria en el espacio de algunos meses ha logrado transformar el árido sitio que ocupan. Acochicó y fueron encendidos los millares de faroles colocados en carritos y grupos por todas las calles de árboles. La ilusión iba creciendo. Las brisas traían y llevaban los acordes de una bien dirigida orquesta, y poco después se abren las puertas del teatro y empiezan a entrar bellezas de la corte, hermosamente ataviadas, y más en cantadoras que de ordinario a los ojos de las apretadas masas de curiosos, por mirarla a la luz de la luna y cruzar por medio de las improvisadas forestas.»

«Deslumbrador estaba el teatro, honrado con la presencia de los Reyes. Se ha representado la popular *Giuletta*, y en un entreacto ha habido un vistoso castillo de fuegos artificiales. Una luz eléctrica ha bañado momentáneamente la arbolada de claridad remediando a la aurora, y de cuando en cuando los aplausos de la parte de afuera, mezclándose a los del interior, parecía que saludaban a la creación de una mejora que reclamaba la capital, y llevada a cabo con tino singular y poco común constancia.»

«La compañía dramática que durante la próxima temporada ha de trabajar en el teatro de la Zarzuela se compone de la señorita Tenorio, dama joven; doña Elisa Boldum, graciosa; doña Balbina Valverde, característica, y señorita Fernandez, segunda dama; de D. Ceferino Guerra y D. José Calvo, primeros actores; y señores Mario, actor cómico; Calvo (D. Rafael), Calvo joven; Caltañazor, Cubero, Arderius y Galvet, principales actores.»

«Hoy domingo tendrá lugar la apertura del jardín de baile campestre en el Circo de Price, que no pudo verificarse la semana anterior por el mal tiempo. En la misma noche se ejecutará en el jardín ejercicios gimnásticos y fuegos artificiales.»

«Parece cosa decidida que la señora Tedesco haga su debut en el teatro de Rossini, con la ópera titulada *Ana Bolena*.»

«A la mayor brevedad se presentará al público en el Circo de Price, Mr. Richard Conrad, restablecido de su enfermedad, desempeñando su aplaudido ejercicio de los tres trapecios. Dentro de breves días harán su debut los hermanos Pentland, artistas gimnásticos de los circos de Londres.»

NOTICIAS DE MADRID.—La Cantata a Rossini con que se inauguró anoche el teatro de los Campos Eliseos, debida a la pluma del poeta dramático D. Fernando Martínez Pedrosa, y que ha puesto en música el maestro Arrieta, dice así:

CORO GENERAL.
(Gloria, gloria inmortal a Rossini, cuyo acento rasgó el porvenir; palma al genio que mueve a la tierra y a las almas a seguirlo y sentirlo.)
(Gloria al ánimo que alumbraba en su ocaso como brilla en el émité el sol coronado a Rossini en su templo con laureles del suelo español!)
CORO DE MUJERES.
Feliz cisne, canoro que en mágico sonido, da acentos al oído y perlas al voz,
Y el duelo de María al pie del leño canta, y al cielo se levanta y se conmueve Dios!

CORO DE HOMBRES.
Ingenio peregrino señala al mundo entero la fama de un *Barbuto* que nunca morirá; Guillermo Tell le aclama, su nombre preconiza, las glorias de la Suiza con él compartirá!
CORO FINAL.
(Gloria, gloria inmortal a Rossini, sol que celsos los rayos del sol; palma al genio que vive, aun en vida, los laureles del suelo español!)

«En la procesion de Minerva que saldrá mañana por la tarde de San Millán, a más del magnífico tabernáculo donde va el Santísimo Sacramento, saldrán las imágenes de los santos titulares San Millán, Santos Justo y Pastor, la Santa Cruz y Nuestra Señora del Socorro. Para representación de la Santa Cruz se ha construido una, imitando a palo santo, con un grupo de ángeles que la adoran. Nueve estandartes, dos juegos de capas, el ternero de tisi con cordonaduras y el magnífico palio de sedas, propiedad todo de la sacramental, completarán la solemnidad y lujo de la función.»

«Anoche fué preso un pobre diablo por una lamentable casualidad. Es el caso que, habiendo visto en la calle un cachito de cuerda, lo cogió por una punta jugando y echó a andar; pero la casualidad, que todo lo entorpece, hizo que de la otra mitad estuviera sujeta una burra entera y en muy buen estado de salud, de la que no se sperció el pobre muchacho hasta que se lo hicieron notar dos guardias que tambien inadvertidamente dieron con su cuerpo en el Saldadero.»

Sentimos el percance de este distraído chico.

CRIMENES Y SINISTROS.—En la villa de Lavajos, Segovia, ha habido una horrosa tormenta. El domingo, a las once de la mañana, en medio de fuertes truenos, una columna formidable de viento atravesó la población, desmantelando más de sesenta casas, arrojando parte de tres, y causando muchos males en el consistorio y en la iglesia parroquial, única que hay en aquella villa de trescientos vecinos, arrancó vidrieras, desmoronó la torre, y del estremecimiento que hubo de tierra se ha resentido toda la iglesia.»

«Nos escriben de Italia lo siguiente: El héroe del Niagara, como se hace llamar el incomparable funambulón Blondin, dió anteaayer una representación en el cercado de Palomajo. Nada de nuevo podría decir sobre su habilidad y destreza después de lo mucho que se ha dicho por la prensa de los países por donde ha pasado, y sobre todo después de haberlo visto, como según recuerdo lo vieron VV. en esa. El hombre que pasa la cuerda sobre sus hombros recibe 300 francos por representación. Aquí está contratado Blondin por una compañía que le da 30.000 francos al mes; parece que no puede ir a Francia, de donde ha escapado temiendo a la pena de la bigamia; está casado con tres mujeres y como yo estoy rico proyecta retirarse a descansar y reunirse a sus familias en una misma casa. Trabajo le mando; creo que de esta vez perderá el equilibrio.»

«Un diario alemán, con motivo de empezar en esta época las temporadas de baños, publica la estadística de las víctimas que ocasionó el juego (la ruleta) el año pasado en el gran ducado de Nassau. Los suicidios fueron diez, entre ellos se contaba un propietario de Krenzhausen, padre de diez hijos, que se ahorcó en Maguncia, después de haber perdido todo su capital al juego, y un joven de nación francés, que trató cruelmente por la suerte, puso fin a sus días abriéndose las venas en el baño.»

«En la tarde del día 3 del actual descargó una fuerte tormenta en el pueblo de Santa Fulalia de Onís, provincia de Oviedo, de la que fué víctima el párroco de la misma D. Luis Fernandez de Cuevas. Hallábase este rezando en su cuarto, cuando una chispa eléctrica le dejó instantáneamente sin vida. Esta desgracia ha causado honda sensación en sus feligreses, por las virtudes y buenas cualidades de carácter que le adornaban.»

«En Cádiz ha ocurrido una lamentable desgracia. Hallándose ausente de su casa un oficial de artillería, un individuo entró en su habitación con un cigarrillo encendido y comenzó a jugar con una granada oval de a ocho, ignorando el efecto que podía producir; al mismo tiempo pasó por la puerta de la habitación una mujer, se inflamó la granada, hirió gravemente al que la tenía en la mano y dejó muerta a la desgraciada joven. Las autoridades civiles y militares acudieron al lugar de la catástrofe, adoptando las medidas que creyeron más convenientes; el cadáver y el herido fueron trasladados al hospital civil.»

«Un telegrama de Suez nos anuncia la pérdida del buque *San Domingo*. Toda la tripulación ha perecido, a excepción de seis marineros que construyeron una balsa con los despojos del buque. Estos seis naufragos han pasado toda una semana sin alimento y sin agua potable, en medio de los sufrimientos más horribles. Al fin encontraron al *Chariot Flame* que venia de Londres, y los recogió des embarcados en Punta de Jules. El *San Domingo* había salido de Rangouo y conducía a Liverpool 2,000 barriles de arroz. Aún no conocemos los detalles de este espantoso naufragio, pero todo induce a creer que son horribles.»

«Escriben de Blow al «Droit». «Hace unos cuatro años, el padre y la madre de P... se alejaron de su país. Nadie extrajo su ausencia, que se atribuyó al deseo de escapar a la vergüenza de una condena que acababan de imponerles. Desde aquella época, el padre y la madre recibían más noticias que las que le transmitía su hermanito, que le aseguraba que sus padres vivían en Marsella. Últimamente P... anunció a su hermana que había recibido una carta de Marsella, participándole la muerte de su padre y su madre. Ciertas expresiones imprudentes y el deseo que manifestó de ir a Marsella sólo, unido a un embarazo mal disimulado, y por último, la certeza de que P... no había recibido carta ninguna, inspiraron sospechas, y P... fué arrestado y conducido a la cárcel de Thiers. A consecuencia de este arresto, la hermana desamparada, se ha quitado la vida arrojándose al Loire.»

CHISTES Y ANÉCDOTAS.—«Ha visto V. los Campos Eliseos? —No. —Hombre! Qué me cuenta V. —Bueno en mi casa un demonio a mi lado que no me deja sosegar y... —Ya, V. está loco. —Si señor, y con cinco hijos. —Pues es V. feliz. —Estaba por desahilarle a V. —Yo tengo doce. —Choque V. esos cinco: comprendo su anterior calificación. —Y yo comprendo el suicidio. —Es V. empleado? —Soy municipal. —¡Ah! pues entonces está V. en la gloria. —Calle V. a V. los periódicos? —Pocas veces. —Amigo mío, dicen que somos holgazanes, que no estamos en las esquinas, que nunca acudimos con tiempo para cortar las cuestiones y disputas, que nos estamos con los brazos cruzados viendo apedrear a los chicos, en fin, que somos inútiles. —Mucho. —Y si como creo eso es falso... —Pues ahí está la osadía. —¡Cómo! —Si mintiesen en sus palabras tendríamos nuestra defensa, pero amigo mío, desgraciadamente todo es cierto. —¿Qué desearo! No sé como V. está tan gordo. —Aquí para nosotros: maldito lo que se me dá de los periódicos. —Hombre, veo que V. tiene talento. Vengase V. a comer conmigo. —Con mucho gusto, y luego iremos a los Campos Eliseos. —Pero si le digo a V. que estoy harto de fiestas, ¿no oye V. que me niega...? —Nada, es preciso que me diga qué es aquello? —Sí dos hombres que se abofetean. —¡Si! marchémonos aprisa porque si no he de ir a poner paz...»

«Todo el dinero lo cura.—El hambre, la calentura,—mal de amor y mal de ausencia,—el adquirir la ciencia,—gastarlo, la gran locura. En otro tiempo la tranca—fue la universal palanca—que los mundos comovía—hoy el que no tiene blanca—no mueve ni una sandía. Hoy la humana vanidad—la palabra «sacrificio» —traduce por «cantidad»—hoy no existe más que un vicio—y ese es la necesidad. Hoy de las clases sociales—sólo quedan dos rivales—que al imperio se dividen,—los que dan y los que piden—tanto tienes tanto vales.»

«Vino, que pasas la vida—completamente encorrad—sin que dejes ver ni rostro,—sin querer lucir tu gracia—por que siendo tan hermosa—ese retiró te labras,—que habrá de marchar pronto—tus encandoradas galas?—Por qué de ese modo adiges—al que te espera con ansia—para gozar con tus ojos—la dicha de una mirada?—No ha de acabar algún día—clausura que es tan extraña?—No ha de cesar ese encierro—donde vives solitaria?—Si acaso por estas líneas—tus hermosos ojos pasas,—pon atención a mi queja—y procura remediarla.—Que vivir sin contemplarte—un solo momento, mata—á quien cifra cariñoso—en tu amor sus esperanzas.»

BELLAS ARTES.—«Tenemos entendido que entre los cuadros notables que se presentarán en la próxima exposición de pinturas, figurará un paisaje de D. Serafín de Avenido, joven artista pensionado por el gobierno, y que se encuentra accidentalmente en Inglaterra.»

«El pintor de cámara de S. M. D. Rafael Benjumea tiene bastante adelantado el cuadro que S. M. la Reina se dignó encomendarle, y que representa la interesante ceremonia de ser presentado a los testigos en la real cámara el recién nacido príncipe D. Alfonso.»

«Escriben de Roma que entre las obras que se preparan en dicha ciudad, para presentarse en la exposición de pinturas que se ha de verificar este otoño en Madrid, se cuenta un cuadro de grandes dimensiones que representa *La jura en Santa Gadea*, de D. Marcos Hiraldez de Acosta.»

«El informe de los señores Rivera, Espartero y Ferrant, comisionados por la Academia de San Fernando para examinar el cuadro del Sr. Castellanos *La Muerte de Velarde*, que según hemos dicho varias veces trata de adquirir el ayuntamiento para colocarlo en su salón de sesiones, ha sido favorable al cuadro y al proyecto de adquisición.»

«En Alicante se va a establecer una escuela de canto que se denominará de *Su Majestad*, para lo cual se concedió autorización en 11 de Febrero último.»

«El rey de Suecia acaba de ser admitido miembro de la sociedad de grabadores al agua fuerte. Sabido es que este príncipe es muy amante de las artes, y frecuentemente ha hablado la prensa de sus obras y referido mil anécdotas a este propósito. El grabado que ha hecho para cumplir con las condiciones de admisión en la sociedad, es de los más notables.»

«En Reggio, ciudad del ducado de Módena, se ha inaugurado últimamente un monumento erigido al general Cialdini, natural de aquella ciudad. La ceremonia se verificó el 5 del actual, aniversario de la proclamación del Estatuto de 1845, en presencia de las autoridades civiles y militares. El monumento se ha erigido en el atrio del edificio de la municipalidad.»

«El ayuntamiento de Valladolid en su última sesión se ha ocupado del pensamiento de erigir una estatua a D. Pedro Asturez y otra a Miguel de Cervantes Saavedra, debiendo llevarse a efecto por medio de una suscripción popular.»

CRONICAS Y DESCUBRIMIENTOS.—«Hase encontrado últimamente en las ruinas de Pompeya un calendario romano. Es un trozo grande de mármol blanco, cuadrado, que tiene en cada lado las inscripciones relativas a tres meses del año, colocadas en columnas perpendiculares. En la cabeza de cada una de las columnas se halla representado el signo del Zodiaco, correspondiente á cada mes. Contiene el calendario curiosas noticias sobre la astronomía, la agricultura y la religión de los romanos. En la parte alta de cada columna y bajo el signo del Zodiaco, se lee el nombre del mes y después el número de los días; luego las nonas, que duran ocho meses del año caen en el quinto día y se llaman en consecuencia quintanas; en el resto del año empiezan en el sétimo día y se llaman septimas. Los idus no están indicados, porque entre ellos y

PRINCIPE.—A las nueve de la noche.—Meris Juana.
ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—Una vieja.—El petuero en el baile.—La venganza de Alfonso.—El juicio final.
CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las cuatro y media de la tarde y nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos.
PRICE (calle de Recoletos).—A las cuatro y media de la tarde y nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos; leones, la cuerda por Mr. Williams Conrad, Mr. Woodruff, músico cantante.
En este mismo local se inauguran: el baile campestre, ejercicios gimnásticos, los leones y fuegos artificiales.
CAMPOS ELISEOS.—A las cinco de la mañana, apertura de los jardines.—A las seis de la tarde, fuegos artificiales y piezas de música por las bandas militares, hasta las diez de la noche.—A las nueve, funcion teatral.—A las nueve y media hasta las doce y media, varias escogidas piezas de instrumental y canto en el salon de concierto. Este, la plaza, real teatro y los jardines estarán iluminados a la veneciana, oriental y chinesca.
EL RECREO MADRILEÑO (Paseo de las Acacias, núm. 15).—Gran salon de baile, de cinco a nueve.
CIRCO DE PAUL.—Las sociedades de baile La Constante y La Juventud Española celebran sus reuniones ordinarias, la primera de nueve a una de la noche, y la segunda de cuatro a ocho de la tarde.
GRAN BAILE EN TETUAN.—A las cinco de la tarde.
CIRCO DE GALLOS.—Funcion a las once en punto.
PLAZA DE TOROS.—A las cinco y media.—Se lidiarán seis de D. Manuel Garcia Puente Lopez (antes de Alcas); picarán: Calderon y Pinto; matarán: Cúcharos, el Tato y el Gordito.
Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
MADRID, 1864.
IMPRESA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

quidos y sólidos por el fondo de un buque, y dis- para cañones bajo el agua. Los jefes de marina que han examinado el mecanismo lo han declarado de grande utilidad.
—Habíase de un perfeccionamiento muy importante en la taquigrafía que tendrá en adelante por auxiliar una especie de piano, cuyas teclas corresponden a las articulaciones de la lengua metódicamente clasificadas. Con este aparato, llamado stenógrafo-impressor, debido a M. Brejois se reproduce mucho más fácilmente de lo que se ha hecho hasta ahora el discurso más rápidamente pronunciado, que instantáneamente queda impreso en caracteres tipográficos comunes.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.
Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de Junio de 1864.
Abierta a las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.
Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente la reforma del reglamento, aprobada en la sesion de ayer.
A propuesta de la mesa acordó el Congreso reunirse al lunes en sesiones.
El Sr. CAMPOY.—Deseo saber del señor ministro de la Gobernacion si es cierto que se ha acordado la destitucion del ayuntamiento del Puerto de Santa Maria, y las causas que en tal caso haya habido para ello.
El Sr. MODET (secretario).—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion la pregunta de S. S.
Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números 163 al 167 inclusive.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Deseo saber si la comision de gobierno interior se propone hacer el nombramiento de oficial mayor de la secretaria del Congreso antes que se termine la legislatura, porque haciéndolo en el interregno parlamentario podría darse lugar a graves cuestiones.
El Sr. REINA.—Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento de la comision de gobierno interior la pregunta de S. S.
El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Me parecia que un individuo de la comision había pedido la palabra.
El Sr. REINA.—La rímuo.
Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision, proponiendo se accediese a la peticion de D. Enrique Heredia y Livermore, y se pudiese al gobierno el acta de Gaucin, provincia de Málaga.
El Sr. CAMPOY.—Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE.—¿Con qué objeto?
El Sr. CAMPOY.—Sobre el dictamen que acaba de leerse.

El Sr. PRESIDENTE.—Este dictamen no está puesto a discusion.
El Sr. CAMPOY.—Como soy individuo de la comision de actas, y no he firmado ese dictamen, quisiera hacer algunas observaciones sobre él, y al mismo tiempo desear las razones que he tenido para no firmar el dictamen.
El Sr. PRESIDENTE.—Las observaciones que V. S. tenga que hacer, tendrán lugar cuando se discuta, y entonces podrá S. S. manifestar las causas de no haber firmado el dictamen.
El Sr. CAMPOY.—Es que tengo que decir otra cosa. Ayer sabe el Congreso que se hizo una pregunta sobre esa oposicion, y yo dije que no tenia nada que decir sobre ella, y que ya contestaría cuando la comision se reuniese. Ayer tarde me llevaron a firmar ese dictamen, y yo no lo firmé, porque no podía hacerlo mientras que la comision no se reuniese para discutir y conferenciar y saber las razones que se tenían para suscribir o no el dictamen; y las razones que tenia yo a priori para no firmar el dictamen, las voy a decir.
El Sr. PRESIDENTE.—No es conducente cuanto en el dia de hoy nos diga S. S. sobre esta cuestion, porque respecto a la cuestion de fondo no se puede entrar.
El Sr. VALERO Y SOTO.—Pido la palabra como presidente de la comision, para una explicacion.
El Sr. PRESIDENTE.—Para una explicacion momentánea.
El Sr. VALERO Y SOTO.—El Sr. Campoy ha tomado por costumbre, siempre que se habla de cuestiones de actas, decir que no sabe nada porque no se ha reunido la comision; y repetidamente, por dos veces, nos ha dicho el Sr. Campoy que tenia formado un dictamen sobre un acta determinada, y no habia dado cuenta de ella porque no se habia reunido la comision.
He tratado de averiguar lo que hay sobre el particular en los antecedentes que obran en la comision, y resulta que lo único que ha ocurrido es que ha habido algunas conversaciones particulares en el seno de la comision, sobre la presentacion o no presentacion del dictamen del Sr. Campoy, el que parece que ha querido dirigir un cargo al presidente de la comision, que voy a deshacer.
El Sr. PRESIDENTE.—No tiene V. S. que deshacer cargo de ninguna especie porque no lo hay.
El Sr. VALERO Y SOTO.—Era la única ocasion que se me presentaba, y por eso queria aprovecharla.
Respecto del incidente de que se trata, el señor Campoy y los demás individuos de la comision saben, y yo lo sé despues que SS. SS., porque he pertenecido mucho despues a la comision, que inmediatamente de haberse verificado las elecciones, vino al Congreso una reclamacion de ese mismo interesado, la cual ha estado detenida por espacio de ocho meses en la secretaria. De consiguiente, tiempo ha tenido el Sr. Campoy para enterarse de su contenido. Se hizo, pues, como digo, esa reclamacion; despues se ha hecho otra, y como hay una exposicion acerca de la cual hay que dar dictamen, la comision, considerando que la legislatura estaba muy atrasada y que era indispensable dar dictamen, formuló ayer el que se ha leído, habiéndose reunido la mayoría de la comision. El presidente de esta cumplió con un deber de aten-

cion remitiendo el dictamen al Sr. Campoy para que lo firmara si lo tenia por conveniente, y de todas maneras, para que supiese cuál era la opinion de sus compañeros. No tengo más que decir.
El Sr. CAMPOY.—Pido la palabra, Sr. Presidente.
El Sr. PRESIDENTE.—No hay palabra. Está terminado este incidente.
El Sr. CAMPOY.—Sr. Presidente, tengo que contestar al ataque que me ha dirigido el señor Valero y Soto.
El Sr. PRESIDENTE.—No ha habido ataque, y V. S. ya ha dado las explicaciones que tenia que dar.
El Sr. CAMPOY.—Yo no sé para qué ha aludido el señor Valero y Soto a cierto voto particular con motivo de la cuestion presente. Respecto de esto, puedo asegurar al Congreso que no he tenido noticia de esta operacion hasta ayer que se me citó a la comision. Como yo no he podido asistir a la reunion de esta, no he podido manifestar las razones que me he fundado para no suscribir ese dictamen. Yo tengo necesidad de presentar esas razones, y de decir que una de ellas, y la más principal, es la jurisprudencia misma del Congreso en casos análogos al que ahora ha ocurrido. Verdad es...
El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Campoy, no se trata de eso ahora. No tiene V. S. la palabra.
El Sr. CAMPOY.—Yo voy a decir simplemente las razones...
El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, no tiene V. S. la palabra. La tiene el Sr. Romero Robledo.
El Sr. ROMERO Y ROBLEDO.—Sr. Presidente, yo he sido censurado por el Sr. Campoy como individuo de la comision de actas.
El Sr. PRESIDENTE.—No puedo permitir que continúe este debate contrario al reglamento. Cíñase V. S. a la explicacion que tiene que dar.
El Sr. ROMERO Y ROBLEDO.—Iba a decir sobre la forma de este incidente, que los motivos externos que ha tenido el Sr. Campoy para no haber firmado este dictamen son muy extraños, y que, lejos de constituir una censura para los individuos de la comision, deben constituir tan sólo para S. S., cuando hace ocho meses que esta exposicion se halla presentada en la secretaria, y cuando sabe además el Sr. Campoy que hace tiempo se formuló el mismo dictamen que acaba de oír el Congreso a instancia mia.
Esto hace siete u ocho meses. Es más, cuando el acta de Santa Cruz...
El Sr. PRESIDENTE.—No se trata del acta de Santa Cruz.
El Sr. ROMERO Y ROBLEDO.—Iba a citar otro hecho que venia en comprobacion...
El Sr. PRESIDENTE.—Es ageno a la cuestion, y V. S. nada más tiene que decir sobre esto.
El Sr. CAMPOY.—Pido la palabra. He sido aludido por el Sr. Romero y Robledo.
El Sr. PRESIDENTE.—No hay palabra y queda terminado este incidente.
Las comisiones que tengan trabajos pendientes se servirán activarlos.
Orden del dia para el lunes: discusion del dictamen que está sobre la mesa, y reunion de secciones.
Se levanta la sesion.
Eran las dos y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN anuncios EMPRESA Y anuncios PARA COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. Calle de la Misericordia, número 2, esquina a la de Capellanes.

REMEDIO INDIANO. CURACION DE LAS TERCIANAS REBELDES, DOLORS PERIODICOS DE CABEZA Y REUMATISMOS CRÓNICOS. POR EL DOCTOR MAILLOT, facultativo químico en Paris. Dirigirse por carta en cualquier idioma a M. MAILLOT, con las señas, para mas fácil comunicacion, CALLE DEL PIAMONTE, NÚMERO 19, CUARTO TERCERO, MADRID, incluyendo cuatro reales en sellos del franqueo para recibir inmediata contestacion. (M.)

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber a miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios a que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende o vende poco, y que quien mas anuncia mas vende, se ha propuesto dar a la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela. Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA «suprime desde hoy los agentes intermedios o comisionados que recogian y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision. El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra a la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina a la de Capellanes.

LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado regío, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge. Junta de vigilancia.—Excelentísimo Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.—D. José Hermenegildo Amirolo, abogado y propietario.—Ilmo. Sr. D. José de Oozoro y Peraita, jefe superior de administracion.—D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.—D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero de Ultramar.—D. Ciriac Tejero, médico.—D. Guillermo Rolland, banquero.—D. Juan Stuyck y Lieret, jefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.—Sr. don Francisco Gonzalez Elize, ex-diputado a Cortes y propietario.—Sr. D. Joaquin de Jovelar, oficial del ministerio de la Guerra.—Sr. D. José Espalter, abogado.—D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe de administracion.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion del ministerio de Marina.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario). Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uragon. Situacion de la Compañia en 31 de mayo de 1864. Número de suscritores. 94 089. Capital suscrito. 699.277.181'50 rs. Títulos comprados. 621.617.000. LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos 1837, y repartidos los siguientes: 12.804,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 1,981 imponentes que terminaron su compromiso social en 1837. 20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1838. 37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 6,974 imponentes que terminaron su compromiso social en 1839. 36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 2,329 imponentes que terminaron su compromiso social en 1840. 36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1841. 68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1842. 96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, a los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1843. 308.446,000 rs. en junto. LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, o bien sea con pérdida del capital por muerte de un asegurado, o sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años o anualmente, a voluntad de los suscritores. Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, a todos los que lo desean, medios de crecer desde luego rentas vitales. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acredo al capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece. En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 26, y en las oficinas de las provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (Lu)

CASA BEM. GUISLAIN. EAU DE LA FLORIDE. EN MADRID. CALLE MAYOR, 10. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis. El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una intura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias astringentes, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosos son reproducidos. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de reavivar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejercer una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear. Precio de cada botella en Paris, en casa de Guislain, 10 francos. En Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor núm. 10 a 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios. (A. 1228)

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.—Verdadero ELIXIR TONICO purgante y depurativo del DOCTOR CHAUMONNOT, autorizado por la junta de Sanidad de San Petersburgo y en todo el universo, contra las fleugas, los humores de la sangre, los catarros pulmonares, la gota, el reumatismo, los catarros de la vejiga, parálisis y los mareos. VERDADERAS GRAGEAS EGIPCIAS DE POISSON. Es farmacéutico de la familia real de Francia. Estas grageas son el mejor purgante que se puede usar como preservativo de un gran número de enfermedades, contra las jaquecas, la debilidad de estómago, la gota, el reumatismo, las fleugas, el estreñimiento. VERDADERO VINO DE QUININA YODURADO CON VINO DE MALAGA, DEL DOCTOR CHAUMONNOT. contra la debilidad general, las jaquecas, la clorosis, el flujo blanco, escrófular, tisis, tubérculos, paperas, cáncer, tifus, etc. Este medicamento es muy superior a todas las preparaciones de hierro y de aceite de hígado de bacalao. La popularidad y la reputacion de estos medicamentos en Europa se esplica por 47 años de buen éxito, por la aprobacion de M. Pasquier, médico del emperador Napoleon I, y otros médicos notables. Dirigirse rue de Rivoli, 142, Paris. (A. 2137)

INJECTION BROU. TESORO DE MADRID. aja de ahorros para la imposicion de economias y capitales a interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES garantiza la gestion administrativa, según previenen sus estatutos. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino. Sr. D. Carlos Balleras, diputado a Cortes y co-asesor general de Hacienda. Sr. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado a Cortes. Sr. D. Luis Guizarro y Arribas, propietario. Fundador y director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez. Directores adjuntos.—D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragonico. DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESGANGAO, 42, PRINCIPAL. No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia, pues solo se cilita sus fondos sobre grada pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de icitas tudes comerciales ni políticas. Las imposiciones serán de dos clases a voluntad y a plazo determinado, disfrutando las primeras 12 por 100 al año. Las que se verifican a plazo determinado,

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA. Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acopiados perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato a sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han disipado la codicia de los falsificadores. Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente: Depósito general casa MENTIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 13 y Escorial, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Bistrangera.

MEDICAMENTOS ESTRANEROS LEGITIMOS. En la calle del Principe, núm. 18, Botica de Saenz, se encuentran las siguientes medicaciones estrangeras, cuya celebridad aumenta cada dia, ofreciendo todas las garantías de legitimidad por venir producido de la Casa Saavedra y Calle Mayor, núm. 10. Aceite de la gata de bacalao de Berthé.—Id. de Hogg.—Agua celeste de Rousseau.—Agua hemostática de Lechelle.—Antigotos de Gwernon.—Oxarrillos de Espie.—Id. de Paris.—Cápsula Molhès.—Id. de Ramon.—Erolvonta de Warten.—Helena del Dr. Delamar.—Jarabé de Blayn.—Id. de odéina de Berthé.—Id. de Dusond.—Id. de Flon.—Id. de Laroc.—Id. de Naté de Aragón.—Id. de bácano yod. de.—Licor y píldoras de Laville.—Pasta pectoral de caracoles.—Id. id. de Georgré.—Polvos de Paulina para la jaqueca.—Id. de pepsina yodada y con hierro.—Racabout de los árabes.—Purgante de Roy.—Vino de Seguin.—Id. de zarzaparrilla de Carlos Albert.—Y otros medicamentos de general aceptación. (A)

ACEITE DE HOGG. DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones escrófulas, los crónicos, reumatismos, fatiga de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorífica. Paris, rue Castiglione, n.º 2.—Depósito en las buenas farmacias. Paris, 8 y 4 francos el franco.—Madrid: Calderon, Escobar, Utrillon, Somolinos.—Alcázar, Sr. ler. Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garrigé, Jaen, Albar; Sevilla, Trujano; Vitoria, Arellano. (A)